



MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

DIRECCION ASESORIA JURIDICA

SEMU/DICON/D/I/kgb

PUENTE ALTO,

1083

15 JUL 2014

EX. N° / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Decreto Ex. N° 728 de fecha 22 de mayo de 2014, la Municipalidad de Puente Alto contrato en forma directa a Jardines Sergio Contreras, por la Concesión denominada "Construcción de Areas Verdes y Mantención de Recintos Deportivos y Recreativos de Administración Municipal", Contrato de Concesión de fecha 22 de mayo de 2014, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan
- 2) Que mediante Decreto Ex. N° 350 de fecha 12 de marzo de 2014, la Municipalidad de Puente Alto dispuso la adjudicación de la Licitación Pública denominada "Juegos de Agua para Parque La Cañamera", Contrato de Suministro de fecha 13 de marzo de 2014, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.
- 3) Que mediante Decreto Ex. N° 695 de fecha 16 de mayo de 2014, la Municipalidad de Puente Alto contrato en forma directa a Ana Morales Ramos, para la obra denominada "Construcción, demolición e instalación de imagen ornamental de la figura de Cristo con base piramidal, ubicada en calles La Lechería y Curaco de Velez", Contrato de Ejecución de Obras de fecha 30 de mayo de 2014, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.

DECRETO:

APRUEBENSE los Contratos singularizados en los considerandos 1), 2) y 3) en las condiciones, plazos y demás modalidades que se han determinado en dichos instrumentos.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO
ALCALDE
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE